

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA - Version 2
VIGENCIA 2019

Objetivo del Programa: Establecer las Dependencias, Regionales y Establecimientos que serán objeto de evaluación objetiva e independiente por parte de la Oficina de Control Interno del INPEC durante la vigencia 2019, con el propósito de contribuir en el mejoramiento continuo de los mismos, el cumplimiento de los objetivos institucionales y prevenir la materialización de riesgos para la Entidad.

Alcance del Programa: Auditorias de gestión programadas para realizarse por la Oficina de Control Interno del INPEC durante la vigencia 2019.

Criterios: Constitución Política Art 209 y 269, Ley 87 de 1993, Decreto 648 del 2017, Decreto 1499 del 2017 (Modelo Integrado de Planeación y Gestión), Gobierno en Línea, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Control Interno Contable, Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo), Gestión Documental, Ley 019 de 2012, Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción, Procesos, Procedimientos, Instructivos, Manuales, Guías, Directivas y Circulares emitidas por la Entidad y todas las demas normas externas a la entidad que regulen las actividades de los diferentes procesos.

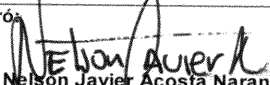
Recursos:

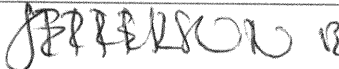
Humano: Equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno y Areas de Control Interno de las Regionales.

Financiero: Valor de la nómina y prestaciones sociales de los funcionarios de planta y por contrato de prestacion de servicios, recursos para viáticos y gastos de viaje del auditor.

Tecnologicos: Equipos de computo (portatiles), Sistemas de Información, Sistemas de redes, correo electronico, internet, necesarios para adelantar la auditoria.

AUDITORIA	Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación y	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1. COJAM - JAMUNDI	X	X	X												
2. COCUC - CUCUTA	X	X	X												
3. EPMSC FRESNO	X	X	X												
4. SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO - GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Auditoria Especial)	X	X	X												
5. COIBA (Auditoria Especial)	X	X	X												
6. EC PEDREGAL COPED	X	X	X												
7. EPAMSCAS COMBITA (Auditoria Especial)	X	X	X												
8. SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO - GRUPO DE NOMINA - Sindicatos (Auditoria Especial)	X	X	X												
9. SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO - GRUPO DE NOMINA - Prima de Seguridad (Auditoria Especial)	X	X	X												
10. RM BOGOTA (Auditoria Especial)	X	X	X												
11. EPAMS VALLEDUPAR	X	X	X												
12. EPMSC SONSON	X	X	X												
13. SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO - GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Pago de Sobresueldo Funcionarios Con Decisiones Medico Laborales (Auditoria Especial)	X	X	X												
14. EPC TULUA	X	X	X												

Elaboró:

Nelson Javier Acosta Naranjo
Coordinador Grupo de Evaluación y Seguimiento

Revisó:

Mayor (RA) Jeferson Erazo Escobar
Jefe Oficina de Control Interno
Secretario Comité Institucional de Control Interno

Aprobó:
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO
(03/02/2019)